

REGLAMENTO USO BOTES DE PASEO ISLA NAZAR ANCHORENA

- 1- Los botes son para paseo, no se los debe utilizar para realizar actividades como pescar , competir , arrojarse al agua desde los mismos , limpiar embarcaciones , mojarse , desembarcar en lugares no habilitados o perturbar la paz y la armonía del resto de las personas presentes en las dársenas .**
- 2- Al momento de solicitar un bote en la guardia correspondiente , se debe presentar un carnet social al marinerero presente en dicha guardia . El socio que figura en el mismo debe ser un socio activo y será responsable de la embarcación como sus elementos y se le cobrará la tarifa vigente para realizar la actividad .**
- 3- Todos los ocupantes del mismo deben llevar colocado un chaleco salvavidas antes de subir al bote , el mismo le será entregado por el marinerero de guardia .**
- 4- El tiempo máximo para el uso de los mismos es de 30 minutos, debiendo permanecer durante dicho período solo dentro de las dársenas n° 2 y n° 3 de la Isla Nazar Anchorena .**
- 5- Al regresar el bote al marinerero de guardia, el mismo y sus elementos deberán encontrarse en las mismas condiciones en que fueran entregadas .**

HORARIOS DE USO DE BOTES DE PASEO

11:00_{HS} A 13:00_{HS} 14:00_{HS} A
18:00_{HS}